

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniera, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional Enseñanza CC. OO., contra la Resolución del Viceconsejero de Política y Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.*

La Federación Regional Enseñanza CC. OO., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Viceconsejero de Política y Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de 22 de julio de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 1 de febrero de 2024, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniera, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 864/2024-P 01.

Madrid, a 7 de agosto de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/13.173/24)

